

**ANEXO N° 01**  
**FORMATO DE INFORME TECNICO**  
**INFORME TECNICO N° 0012 – 2025-UFP-UA-UNHEVAL**

**A:** **LUZ MERY NOLAZCO BRAVO**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**DE:** **VICTOR E. MELGAREJO BLAS**  
COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE PATRIMONIO

**ASUNTO:** MODIFICACIÓN AL INFORME TECNICO N° 0005-UFP-UA-UNHEVAL, DONACIÓN DE BIENES MUEBLES SOBRANTES CALIFICADOS COMO RAEE

**FECHA:** 15/07/2025

---

Me permito dirigirme a usted, para informarle que, el presente informe técnico ha sido elaborado en cumplimiento con las disposiciones legales y normativas vigentes en relación con la gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

**I. BASE LEGAL**

El presente Informe Técnico se basa en las siguientes normas legales:

- 1.1 Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- 1.2 Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del sistema Nacional de Abastecimiento.
- 1.3 Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439
- 1.4 Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada “Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Aparatos Eléctricos y Electrónicos”.
- 1.5 Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 que modifica la denominación de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, acápites, incisos y Anexo de la ahora denominada Directiva “procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Calificados como Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

- 1.6 Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”.
- 1.7 Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 y Resolución Directoral N° 0016-2023-EF/54.01 que modifica a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

## **II. ANTECEDENTES**

- 2.1 según el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, se determina que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, desempeña el papel de máxima autoridad técnica normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento. Entre sus responsabilidades se incluyen: programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la actividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Además, indica que incluye los siguientes elementos: i) la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras; ii) la Administración de Adquisiciones; y iii) la Gestión de Bienes, considerando que este último componente abarca los bienes inmobiliarios y muebles.
- 2.2 A través de la Directiva N° 001-2020-EF/54. 01, titulada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, la cual fue aprobada mediante la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54. 01 y modificada por la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54. 01 el 13 de mayo de 2021, se establecen regulaciones para i) la baja de los bienes muebles estatales identificados como RAEE y ii) el procedimiento de donación de estos bienes. Esta normativa tiene como objetivo prevenir efectos adversos en el medio ambiente y asegurar que dichos residuos sean tratados conforme a la legislación sobre el manejo de aparatos eléctricos y electrónicos. En el numeral IV de la mencionada Directiva, se aclara que los bienes sobrantes considerados como RAEE son aquellos que, aunque no están registrados en el patrimonio de la entidad, se hallan en su posesión. Además, se define la donación como el acto mediante el cual la entidad transfiere gratuitamente la propiedad de los bienes muebles calificados como RAEE a un Sistema de

Manejo de RAEE. Para llevar a cabo este proceso, es necesario seguir el procedimiento estipulado a partir del subnumeral 7. 2. 1 y los subsiguientes del numeral 7. 2 de la norma.

Finalmente, el numeral 6. 2 de la Directiva indica que los bienes sobrantes clasificados como RAEE por la OCP no necesitan ser dados de alta en el patrimonio de la entidad, ni requieren contar con un código patrimonial o valoración comercial para su donación.

- 2.3 En el marco de su misión de mejorar la gestión de los bienes muebles patrimoniales, la Dirección General de Abastecimiento aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54. 01, titulada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento". Esta aprobación se formalizó mediante la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54. 01, y posteriormente se modificó a través de las Resoluciones Directorales N° 0006-2022-EF/54. 01 y N° 0016-2023-EF/54. 01.

El objetivo de esta normativa es establecer un marco normativo actualizado que facilite una gestión óptima de los bienes muebles por parte de las entidades públicas, garantizando así una ejecución eficiente y eficaz de la Cadena de Abastecimiento Pública. Esto es fundamental para asegurar la provisión de servicios públicos y el logro de resultados esperados.

La directiva regula, entre otros aspectos, la baja, alta, administración y disposición de los bienes muebles patrimoniales que forman parte del Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, el cual está bajo la gestión de la Dirección General de Abastecimiento. En su artículo 43, se detallan las excepciones al saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes y su disposición, en conformidad con lo establecido en la Directiva N° 001-2020-EF/54. 01 y su modificatoria. Además, el artículo 48 señala las causales de baja de estos bienes, donde se incluye en el literal h) la categoría de RAEE, que se refiere a los aparatos eléctricos y electrónicos que han alcanzado al final de su vida útil ya sea por uso o por obsolescencia, los cuales se consideran inoperativos y son desechados por el usuario, convirtiéndose en residuos. Esta categoría también abarca sus componentes, accesorios y consumibles.

- 2.4 Asimismo, se cuenta con **Ciento setenta y nueve (179)** bienes muebles sobrantes clasificados como RAEE.

2.5 Como parte del proceso de gestión patrimonial y en cumplimiento del plan de saneamiento de bienes muebles, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a través de la Unidad Funcional de Patrimonio ha identificado un conjunto de **bienes muebles de aparatos electrónicos y eléctricos** en condición de obsolescencia o deterioro, los cuales se encuentran inoperativos, inutilizables o han superado su vida útil técnica y funcional.

Mediante la verificación física y documental realizada por la Unidad Funcional de Patrimonio, se propone la **donación y clasificación como RAEE sobrantes** de los bienes detallados en el Anexo II, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones ambientales y patrimoniales correspondientes.

2.6 La UNHEVAL ha optado por **la donación de estos bienes a un Sistema de manejo RAEE debidamente autorizado por el Ministerio del Ambiente**, con la finalidad de garantizar su adecuado tratamiento, reciclaje y disposición final.

En tal sentido, se cuenta con la documentación necesaria para proceder el trámite de disposición final de los bienes muebles patrimoniales sobrantes.

### **III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES**

Se adjunta el **ANEXO II** “RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE”, que forma parte integrante del presente informe técnico, bienes que se encuentra clasificados, calificados e identificados, para la disposición final respectiva, por donación, con las características correspondientes, que consta de:

- Computadoras de escritorio y portátiles.
- Impresoras y fotocopiadoras.
- Monitores y proyectores.
- Equipos de telecomunicaciones.
- Aparatos electrónicos en desuso.

### **IV. ANALISIS Y EVALUACIÓN**

4.1 El Artículo El presente Informe Técnico se elabora en cumplimiento del procedimiento establecido para la donación de bienes muebles clasificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), de acuerdo con la Directiva N°001-2020 EF/54. 01, titulada "Procedimientos para la Gestión de

Bienes Muebles Calificados como RAEE". Esta directiva fue aprobada por la Resolución Directoral N°008-2020-EF/54. 01 y modificada posteriormente mediante la Resolución Directoral N°0008-2021-EF/54. 01. Basándonos en los documentos mencionados en el apartado II, "Antecedentes" del presente informe, se procede a aplicar los procedimientos correspondientes a un total de ciento setenta y nueve (179) bienes sobrantes clasificados en estado de RAEE.

4.2 En este contexto, la Directiva N°001-2020-EF/54. 01, titulada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", junto con su modificación aprobada mediante la Resolución Directoral N°008-2021-EF/54. 01, establece en su sección IV, referente a las definiciones, lo siguiente:

*- Bienes sobrantes calificados como RAEE: aquellos bienes que sin estar registrados en el patrimonio de la entidad se encuentran en posesión de la misma"*

*- RAEE: aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles*

4.3 De igual manera, lo que se establece en el numeral 6. 2 del punto VI de las Disposiciones Generales señala lo siguiente:

*- "6.2 Los bienes sobrantes, calificados como RAEE por la OCP no requieren ser dados de alta al patrimonio de la entidad, ni contar con código patrimonial o valorización comercial para su donación."*

4.4 En este contexto, dado que los bienes mencionados en el Anexo II, han llegado al final de su vida útil y se trata de bienes sin código patrimonial, cumplen con los requisitos necesarios para ser clasificados como sobrantes.

4.5 De igual forma, el numeral 7. 2 del Procedimiento para la donación de bienes muebles clasificados como RAEE, el cual fue modificado por la Resolución Directoral N°0008-2021 EF/54. 01, establece lo siguiente:

*- "7.2.1 Luego de aprobada la baja de bienes por causal de RAEE y/o emitido el informe técnico en caso de bienes sobrantes, la entidad debe proceder con lo siguiente:*

*a) Dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la Entidad pública en su portal institucional dicha resolución y la relación de bienes*

*calificados como RAEE de acuerdo al Anexo I. Tratándose de bienes sobrantes calificados como RAEE, la Entidad pública en su portal institucional el Informe Técnico que sustente tal condición y la relación de dichos bienes de acuerdo al Anexo I”.*

- b) *En el plazo de tres (03) días hábiles, contados desde la publicación referida en el literal precedente, la Entidad remite a la DGA, por medio físico o virtual, la solicitud de publicación en el portal institucional del MEF de la documentación descrita en el literal precedente, e indica los datos de contacto del servidor civil responsable del procedimiento en la Entidad.*

- *“7.2.2 La DGA dentro de los cinco (05) días hábiles de recibida la solicitud de la Entidad, publica en el portal institucional del MEF lo siguiente:*

- a) *El cronograma para la presentación de las solicitudes de donación por parte de los Sistemas de manejo RAEE, El plazo para presentar dichas solicitudes es de diez (10) días hábiles.*
- b) *La resolución de baja o el informe técnico en el caso de bienes sobrantes, y la relación de bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I”.*

4.6 Como resultado de la evaluación de los documentos incluidos en este informe técnico, así como de la verificación física de los bienes patrimoniales y de la identificación conforme a la Directiva N° 0006-2021-EF/54. 01, que regula la gestión de bienes muebles patrimoniales en el contexto del Sistema Nacional de Abastecimiento, y a la Directiva N° 001-2020-EF/54. 01, que establece los procedimientos para la gestión de bienes muebles considerados residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), se recomienda iniciar el procedimiento para la donación de ciento setenta y nueve (179) bienes clasificados como sobrantes; Estos bienes no están registrados en el patrimonio de la Institución y están detallados en el Anexo II, titulado “Relación de Bienes Calificados como RAEE – Sobrantes”, que acompaña este informe.

4.7 Luego de realizada la inspección física de los bienes, se tiene lo siguiente:

- Todos los bienes presentan **desgaste evidente**, fallas técnicas y/o han quedado **fuera de estándar tecnológico**.
- El **costo de reparación supera el valor actual** de los bienes, lo que los convierte en técnicamente y económicamente inviables para su recuperación.
- Estos equipos han sido retirados del uso regular y se encuentran almacenados en condiciones de deterioro progresivo.

- Su presencia en los almacenes constituye un riesgo ambiental (contaminación por materiales como plomo, mercurio, plásticos) y ocupación de espacio.

En consecuencia, se propone su clasificación como **RAEE sobrantes**, de acuerdo a la normativa vigente.

## **V. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS**

Los bienes muebles patrimoniales; bienes dados de baja años anterior pendientes de disposición y los bienes muebles sobrantes se encuentran ubicados en el Almacén de la Unidad Funcional de Patrimonio UNHEVAL, con las siguientes condiciones:

5.1 Los Ciento setenta y nueve (179) bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, han sido identificados y verificados, confirmando que no están registrados en el MÓDULO PATRIMONIO DEL SIGA MEF a cargo del Equipo de la Unidad Funcional de Patrimonio; Esta situación justifica la disposición de los bienes mencionados en este informe para su donación, conforme a los procedimientos establecidos en la Directiva N°001-2020-EF/54. 01, que regula la gestión de bienes muebles estatales clasificados como RAEE.

- **Condición técnica:** Los bienes han sido evaluados por la Unidad Funcional de Patrimonio y el Área de Informática, concluyéndose que están inoperativos, obsoletos o deteriorados físicamente.
- **Vida útil vencida:** La mayoría de estos bienes han superado su ciclo útil según las recomendaciones del fabricante, normas legales y las políticas institucionales.
- **Imposibilidad de reutilización:** No son susceptibles de reparación ni actualización tecnológica viable.
- **Gestión ambiental:** Su almacenamiento continuo representa riesgos de contaminación ambiental y de seguridad.
- **Posibilidad de reaprovechamiento de materiales:** Al contar con componentes reciclables (metales, plásticos, placas electrónicas), estos bienes pueden ser

procesados por entidades autorizadas, conforme a los principios de economía circular y gestión responsable de residuo de aparatos eléctricos y electrónicos.

## **VI. CONCLUSIONES**

- 6.1 En conclusión, el presente Informe Técnico respalda que los Ciento setenta y nueve (179) bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, detallados en el Anexo II, han alcanzado el final de su vida útil y cumplen con los requisitos establecidos para ser considerados como sobrantes. Esto está de acuerdo con la Directiva N°001-2020-EF/54. 01, que trata sobre los "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", modificado por la Resolución Directoral N°008-2021-EF/54. 01.
- 6.2 Se concluye que es pertinente proceder con la donación de los Ciento setenta y nueve (179) bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, clasificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), de acuerdo con lo establecido en la Directiva N°001-2020-EF/54. 01, que regula los procedimientos para la gestión de este tipo de bienes muebles estatales.
- 6.3 Se concluye que la Dirección General de Administración a través de la Oficina de Tecnologías de la Información realiza la publicación del presente Informe Técnico y del Anexo II, titulado “Relación de Bienes calificados como RAEE – Sobrantes”, en el portal institucional.
- 6.4 Se concluye que, en lo que respecta a los bienes sobrantes clasificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), es necesario remitir el presente informe técnico de bienes sobrantes a la Dirección General de Abastecimiento junto con su respectivo anexo. Este envío deberá realizarse en un plazo de tres (03) días hábiles a partir de la publicación en el portal institucional, con el fin de que sea difundido en la página oficial del Ministerio de Economía y Finanzas y se continúe con el trámite correspondiente.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- 7.1 Se sugiere que, para adherirse al procedimiento de donación de bienes muebles sobrantes clasificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

(RAEE), conforme a lo estipulado en la Directiva mencionada, la Dirección General de Administración a través de la Oficina de Tecnologías de la Información, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, tanto el presente Informe Técnico como el Anexo II, en el portal institucional.

- 7.2 Se sugiere enviar una copia del Informe Técnico y la Relación de Bienes a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) a través de medios virtuales (www.mef.gob.pe). Este envío debe realizarse para que se puedan llevar a cabo las publicaciones correspondientes en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de un plazo de tres (03) días hábiles a partir de la fecha de la publicación mencionada.

#### **VIII. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

- Anexo II y III
- Otros



Firmado digitalmente por  
MELGAREJO BLAS Victor Enrique  
FAU 20172383531 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.07.2025 12:56:16 -05:00

---

Responsable de la OCP



Firmado digitalmente por ISLA  
PONCIANO Samuel Saul FAU  
20172383531 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.07.2025 12:48:21 -05:00

**ANEXO II**  
**RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAE EN CONDICIÓN DE SOBANTES**  
**BIENES NO UTILES AL SISTEMA EDUCATIVO SEGÚN LEY N° 27995 - UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILO VALDIZAN" DE HUANUCO**  
**PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN REGULADO POR LA DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01**



Firmado digitalmente por ISLA PONCIANO Samuel Saul FAU  
 20172383531 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11.04.2025 16:40:06 -05:00

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN												
ITEM N°	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	SERIE	UBICACIÓN FISCA DEL RAE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAE	CONDICION DEL RAE
1	SIN CODIGO	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	CNU712065Q	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
2	SIN CODIGO	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	CNU7501L3F	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
3	SIN CODIGO	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	CNU81150N8V	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
4	SIN CODIGO	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	CNU9080NRV	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
5	SIN CODIGO	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	CNU9094VL4	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
6	SIN CODIGO	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	IBM	CNU9452TPK	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
7	SIN CODIGO	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	CND4222P10	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
8	SIN CODIGO	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	CNU9094W2V	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
9	SIN CODIGO	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	CNU915055G	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
10	SIN CODIGO	DECODIFICADOR	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.3	1	0.53	0.00053	INCOMPLETO	INOPERATIVO
11	SIN CODIGO	ESTABILIZADOR	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.3	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
12	SIN CODIGO	ESTABILIZADOR	CDP	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.3	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
13	SIN CODIGO	ESTABILIZADOR	ALTRON	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.3	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
14	SIN CODIGO	FACSIMIL	BRAVO	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	4	-	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
15	SIN CODIGO	IMPRESORA	CANON	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.2	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
16	SIN CODIGO	IMPRESORA	EPSON	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.2	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
17	SIN CODIGO	IMPRESORA	CANON	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.2	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
18	SIN CODIGO	IMPRESORA	CANON	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.2	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
19	SIN CODIGO	IMPRESORA	CANON	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.2	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
20	SIN CODIGO	IMPRESORA	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.2	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
21	SIN CODIGO	IMPRESORA	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.2	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
22	SIN CODIGO	IMPRESORA	CANON	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.2	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
23	SIN CODIGO	IMPRESORA	HP	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.2	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
24	SIN CODIGO	IMPRESORA	CANON	QC3-2772-DB01-01	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.2	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
25	SIN CODIGO	IMPRESORA	CANON	KKWV52460	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.2	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
26	SIN CODIGO	IMPRESORA	CANON	QC2-9087-DB01-01	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.2	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
27	SIN CODIGO	IMPRESORA	HP	VNF5354898	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.2	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
28	SIN CODIGO	IMPRESORA	HP	SERIE KNO7212HF6	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.2	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
29	SIN CODIGO	IMPRESORA LASER	EPSON	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.2	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
30	SIN CODIGO	IMPRESORA LASER	CANON	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.2	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
31	SIN CODIGO	IMPRESORA LASER	HP LASERJET	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.2	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
32	SIN CODIGO	MONITOR	LG	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
33	SIN CODIGO	MONITOR	LG	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
34	SIN CODIGO	MONITOR	LG	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
35	SIN CODIGO	MONITOR	HP	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
36	SIN CODIGO	MONITOR	LG	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
37	SIN CODIGO	MONITOR	ADVANCE	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
38	SIN CODIGO	MONITOR	HYUNDAI	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
39	SIN CODIGO	MONITOR	SAMSUNG	CM18H9LS227705L	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
40	SIN CODIGO	MONITOR	LG	004UXBPUQ477	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
41	SIN CODIGO	MONITOR	LG	109LTBW1V989	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
42	SIN CODIGO	MONITOR	LG	109LTRH1U542	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
43	SIN CODIGO	MONITOR	LG	303NDSK8H990	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
44	SIN CODIGO	MONITOR	LG	905NTNH4H071	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
45	SIN CODIGO	MONITOR	DELL	CN-0Y01GT-74261-68T-	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
46	SIN CODIGO	MONITOR	SAMSUNG	LS19331HYPE	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
47	SIN CODIGO	MONITOR	LG	109LTBW23109	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
48	SIN CODIGO	MONITOR	LG	306NDKD82325	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
49	SIN CODIGO	MONITOR	AOC	45987BAO22725	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
50	SIN CODIGO	MONITOR	AOC	BBWCC9A000140	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
51	SIN CODIGO	MONITOR	AOC	BBWCC9A000680	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
52	SIN CODIGO	MONITOR	BENQ	ETX8C00643019	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
53	SIN CODIGO	MONITOR	AOC	BBWCC9A000418	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
54	SIN CODIGO	MONITOR A COLOR	IBM	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
55	SIN CODIGO	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO

ANEXO II

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAE EN CONDICIÓN DE SOBRESANTES

BIENES NO UTILES AL SISTEMA EDUCATIVO SEGÚN LEY N° 27995 - UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" DE HUANUCO

PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN REGULADO POR LA DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01



Firmado digitalmente por ISLA PONCIANO Samuel Saul FAU  
20172383531 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.04.2025 16:40:32 -05:00

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN												
ITEM N°	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	SERIE	UBICACIÓN FISCA DEL RAE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAE	CONDICION DEL RAE
56	SIN CODIGO	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
57	SIN CODIGO	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	LB15H9KA103868K	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	3.00	0.003	INCOMPLETO	INOPERATIVO
58	SIN CODIGO	MOUSE	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	56	53.2	0.0532	COMPLETO	INOPERATIVO
59	SIN CODIGO	PARLANTES EN GENERAL MAYOR 1/4 UIT	BLATBLACK	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.3	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
60	SIN CODIGO	PARLANTES EN GENERAL MAYOR 1/4 UIT	BATBLACQ	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.3	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
61	SIN CODIGO	PARLANTES EN GENERAL MAYOR 1/4 UIT	BATBLACQ	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.3	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
62	SIN CODIGO	PARLANTES EN GENERAL MAYOR 1/4 UIT	MACKENZIE	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.3	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
63	SIN CODIGO	PARLANTES PEQUEÑOS	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.3	1	5.00	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
64	SIN CODIGO	RADIOGRABADORA	SONY	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	4	-	1	4.00	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
65	SIN CODIGO	ROUTER	ZYXEL	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.3	1	8.10	0.0081	INCOMPLETO	INOPERATIVO
66	SIN CODIGO	ROUTER	ZYXEL	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.3	1	8.10	0.0081	INCOMPLETO	INOPERATIVO
67	SIN CODIGO	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA	SONY	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	4	-	1	2.50	0.0025	INCOMPLETO	INOPERATIVO
68	SIN CODIGO	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	SONY	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	4	-	1	2.50	0.0025	INCOMPLETO	INOPERATIVO
69	SIN CODIGO	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	HITACHI	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	4	-	1	2.50	0.0025	INCOMPLETO	INOPERATIVO
70	SIN CODIGO	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	SONY	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	4	-	1	2.50	0.0025	INCOMPLETO	INOPERATIVO
71	SIN CODIGO	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	HITACHI	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	4	-	1	2.50	0.0025	INCOMPLETO	INOPERATIVO
72	SIN CODIGO	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	SONY	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	4	-	1	2.50	0.0025	INCOMPLETO	INOPERATIVO
73	SIN CODIGO	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	HITACHI	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	4	-	1	2.50	0.0025	INCOMPLETO	INOPERATIVO
74	SIN CODIGO	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	SONY	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	4	-	1	2.50	0.0025	INCOMPLETO	INOPERATIVO
75	SIN CODIGO	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	4	-	1	2.50	0.0025	INCOMPLETO	INOPERATIVO
76	SIN CODIGO	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA (VPLSW536C)	SONY	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	4	-	1	2.50	0.0025	INCOMPLETO	INOPERATIVO
77	SIN CODIGO	SWITCH	CISSCO SISTEM	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.33	0.00033	COMPLETO	INOPERATIVO
78	SIN CODIGO	SWITCH	DLINK	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.33	0.00033	COMPLETO	INOPERATIVO
79	SIN CODIGO	SWITCH	CISSCO SISTEM	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.33	0.00033	COMPLETO	INOPERATIVO
80	SIN CODIGO	SWITCH	SANACO	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.33	0.00033	COMPLETO	INOPERATIVO
81	SIN CODIGO	SWITCH PARA RED DE 8 PUERTOS	ENCORE	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.33	0.00033	COMPLETO	INOPERATIVO
82	SIN CODIGO	SWITCH PARA RED	CISSCO SISTEM	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.33	0.00033	COMPLETO	INOPERATIVO
83	SIN CODIGO	SWITCH PARA RED	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.33	0.00033	COMPLETO	INOPERATIVO
84	SIN CODIGO	SWITCH PARA RED	DLINK	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.33	0.00033	COMPLETO	INOPERATIVO
85	SIN CODIGO	SWITCH PARA RED	CISSCO SISTEM	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.33	0.00033	COMPLETO	INOPERATIVO
86	SIN CODIGO	SWITCH PARA RED	DLINK	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.33	0.00033	COMPLETO	INOPERATIVO
87	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
88	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
89	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
90	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
91	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
92	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
93	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
94	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
95	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
96	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
97	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
98	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
99	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
100	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
101	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
102	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
103	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
104	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
105	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
106	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
107	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
108	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
109	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
110	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO

**ANEXO II**

**RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAE EN CONDICIÓN DE SOBANTES**

**BIENES NO UTILES AL SISTEMA EDUCATIVO SEGÚN LEY N° 27995 - UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" DE HUANUCO**

**PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN REGULADO POR LA DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01**



Firmado digitalmente por ISLA PONCIANO Samuel Saul FAU  
20172383531 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.04.2025 16:40:46 -05:00

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN												
ITEM N°	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	SERIE	UBICACIÓN FISCA DEL RAE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAE	CONDICION DEL RAE
111	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
112	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
113	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
114	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
115	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
116	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
117	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
118	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
119	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
120	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
121	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
122	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
123	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
124	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
125	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
126	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
127	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
128	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
129	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
130	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
131	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
132	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
133	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
134	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
135	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
136	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
137	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
138	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
139	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
140	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
141	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
142	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
143	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
144	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
145	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
146	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
147	SIN CODIGO	TECLADO - KEYBOARD	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	0.30	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
148	SIN CODIGO	TELEVISOR	IMACO	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	9.00	0.009	COMPLETO	INOPERATIVO
149	SIN CODIGO	TOTEM MULTIMEDIA	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	4.50	0.0045	COMPLETO	INOPERATIVO
150	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	AVATEC	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
151	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
152	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	AVATEC	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
153	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	ADVANCE	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
154	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	VASTEK	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
155	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	ECOTREND	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
156	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	CYBERTEL	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
157	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	CYBERTEL	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
158	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	ADVANCE	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
159	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	HALION	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
160	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	VASTEK	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
161	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	ADVANCE	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
162	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
163	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
164	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	HALION	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
165	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MICRONICS	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO

**ANEXO II**

**RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE EN CONDICIÓN DE SOBANTES**

**BIENES NO UTILES AL SISTEMA EDUCATIVO SEGÚN LEY N° 27995 - UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" DE HUANUCO**

**PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN REGULADO POR LA DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01**



Firmado digitalmente por ISLA PONCIANO Samuel Saul FAU  
20172363531 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.04.2025 16:41:04 -05:00

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN												
ITEM N°	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	SERIE	UBICACIÓN FISCA DEL RAAE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAAE	CONDICION DEL RAAE
166	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	CYBERTEL	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
167	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	VASTEC	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
168	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	HALION	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
169	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MICRONICS	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
170	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MICRONICS	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
171	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MICRONICS	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
172	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MICRONICS	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
173	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MICRONICS	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
174	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	BLANCO	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
175	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	THERMATAKER	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
176	SIN CODIGO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS CPU	MICRONICS	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	3	3.1	1	5.00	0.005	INCOMPLETO	INOPERATIVO
177	SIN CODIGO	VENTILADOR	IMACO	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	1	1.2	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
178	SIN CODIGO	VIDEOGRABADORA	S/M	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	4	-	1	4.00	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
179	SIN CODIGO	VIDEOGRABADORA	PANASONIC	NO INDICA	ALMACEN CAYHUAYNITA	4	-	1	4.00	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
<b>TOTALES</b>								<b>234</b>	<b>505.03</b>	<b>0.50503</b>		

- (1) Codigo Patrimonial de AEE (Incluye accesorios, perifericos y consumible), de corresponder
- (2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM
- (3) Estado del RAAE: Completo - Incompleto
- (4) Condicion: Operativo - Inoperativo